



## RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 3 de agosto de 2022 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Interventor de 4 de agosto de 2022, obrante en el expediente,

### DISPONGO:

La aprobación del SEXTO expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

#### ESTADO DE INGRESOS

C.Ope.	Sig.	Ope.Anular	Lin.	Aplic.	Proyecto	Agente	Importe
020	+			2022 00 75300	2022 2 MOVE 1	Q4100698B	425.000,00

#### ESTADO DE GASTOS

C.Ope.	Sig.	S/C	Referencia	Aplic.	Proyecto	R.F.	Importe
060	+	N		2022 00 1533 65000 3507	2022 2 MOVE 1	6	425.000,00

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefa del Servicio de Gestión Económica  
y Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTE CONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D. Raúl López Maldonado

DOY FE,  
EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado